

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel 2-821885

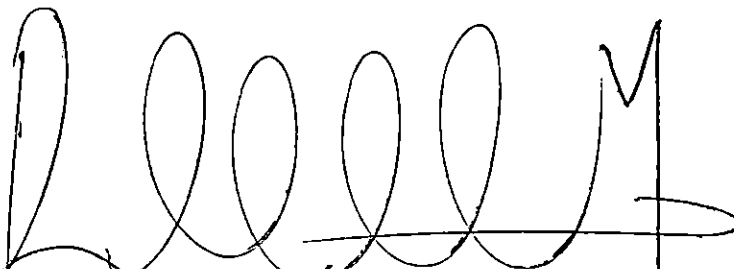
cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ocho (8) de mayo de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001-40-03-074-2019-00245-00

Antes de pronunciarse sobre el emplazamiento de la demandada **RAM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.**, ofíciase a la Cámara de Comercio de Bogotá para que, dentro de los cinco días siguientes al recibo de la comunicación, informe con destino a este proceso, las direcciones que aquélla reporte en sus bases de datos.

Notifíquese,


RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO
Juez

La providencia anterior se notificó por
anotación en ESTADO No. _____ fijado hoy
_____ a la hora de las 8:00 A.M.

Luis Arnulfo Guzmán Ramírez
Secretario